

Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos Reg. 101 GG

Reg. 58 SP

I.F. N°101/18.06.2019

Informe Financiero

Proyecto de Ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.

Mensaje N° 070-367

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la especialización, coordinación y estandarización de las funciones policiales.

En particular, los principales elementos abordados por las modificaciones son:

- a. Se modifica la Ley N° 18.961 para reforzar la orientación de Carabineros de Chile preferentemente hacia la prevención.
- b. Se modifica el Decreto Ley Nº 2.460 para reforzar la orientación de la Policía de Investigaciones de Chile preferentemente hacia la investigación de hechos delictivos.
- c. Se modifica la Ley N° 19.640 para disponer que, al distribuir la ejecución de diligencias policiales, el Ministerio Público deberá considerar los recursos y capacidades técnicas de cada una de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
- d. Se modifican las leyes orgánicas de ambas policías y la Ley Nº 20.502 para establecer la obligatoriedad de las policías de coordinarse entre sí estratégica y operativamente.
- e. Se refuerza la obligación de cumplir con las instrucciones generales que el Fiscal Nacional del Ministerio Público disponga, las que fijan los criterios y lineamientos para la asignación de diligencias policiales. Asimismo, se establecen sistemas estandarizados para evaluar y medir su cumplimiento.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

En consideración a que las nuevas funciones y obligaciones que incorporan las presentes modificaciones serán asumidas con los recursos actuales de las respectivas instituciones, el proyecto de ley no irrogará un mayor gasto fiscal.



Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuestos Reg. 101 GG Reg. 58 SP I.F. N°101/18.06.2019

DIRECRODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

SUB

DIRECTOR

erio de Ha

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

